

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 2.974/2020

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Córdoba (IMDEEC), en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2020 adoptó, entre otros, acuerdo Nº 19/2020. 3º. del que se transcribe en su parte dispositiva:

“(...)

Nº 19/2020. 3º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO

RECTOR SOBRE APROBACIÓN DE LA MASA SALARIAL MÁXIMA DEL PERSONAL LABORAR DEL IMDEEC 2020.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Único. Aprobar la masa salarial máxima del personal laboral del IMDEEC para 2020 que asciende a la cantidad de 854.907,23 €, que contempla la subida máxima permitida del 2% del año 2020, así como publicar dicho acuerdo en el BOP y en la sede electrónica de la Corporación, en cumplimiento del artículo 103.bis de la Ley de Bases de régimen local.

“(...)”

En Córdoba, 25 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Presidenta del IMDEEC, M^a Nieves Torrent Cruz.